Asunto: Re: ID 435.807 - SOLICITUD DE LA NO OBJECIÓN
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Fecha: 3/10/2023 14:47
A: Sol Cuenca <scuenca@set.gov.py>, Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, pvelazquez@set.gov.py
CC: Gilda Brassel <gbrassel@set.gov.py>, "cesco >> Christian Escobar" <cescobar@set.gov.py>

Buenas tardes.

Por instrucciones recibidas y a fin de dar continuidad se otorga la no objeción al proceso de **"RENOVACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE ACL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 435.807.** se remite el borrador del PBC con comentarios en el apartado de las especificaciones técnicas. A continuación, se define el porcentaje que será pagado en los respectivos ejercicios a los que afectan este llamado tomando en cuenta el costo referencial.

Quedo pendiente ante cualquier consulta.

PAC 2023 65%	PAC 2024 35%	TOTAL PRECIO REFERENCIAL
282.896.250	152.328.750	435.225.000

Atte.

El 03-Oct-23 a las 9:58 AM, Sol Cuenca escribió:

> Buen día
>
> ***REF:"* RENOVACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE ACL PARA *LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 435.807.***
>
> Según indicaciones recibidas, se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones (PByC) *a fin de solicitar la* ***NO OBJECIÓN,*** asimismo, previo a la No Objeción **se solicita aclarar la consulta que es parte del PBC electrónico y se deja a consideración de la Unidad Requirente** otros ajustes que se requiera, a fin de continuar con el proceso licitatorio.
>
> **1- Forma de Pago**
> Teniendo en cuenta que este llamado es plurianual, favor definir que % será pagado en los respectivos ejercicios que afecta el llamado de referencia (2023, 2024)

Saludos,

Sol Cuenca
Departamento de Contrataciones
+59521 417-7735
uoc@set.gov.py
SET

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Re: Informe de Adjudicacion y Declaracion Desierta del Lote 8 - ID 426.485

Fecha: Fri, 15 Sep 2023 07:21:25 -0400

De: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>

A: Rodrigo Acosta <roacosta@set.gov.py>, lcorvalan@set.gov.py, pvelazquez@set.gov.py, midiaz@set.gov.py, Cristhiam Escoba <cescobar@set.gov.py>, gbenitez@set.gov.py, gbrassel@set.gov.py, Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>

Buenos días, Rodrigo

Conforme a la Resolución DAAF N° 10 de fecha 7 de septiembre, donde se puede observar que se ha declarado desierto el **Lote 8 RENOVACION DE SOFTWARE ACL** y ante la necesidad de contar con dicha renovación, se solicita volver a realizar el llamado en la máxima brevedad posible, utilizado las mismas especificaciones técnicas y precios referenciales.

Atte.,

Laura B.

El 14/9/2023 a las 15:35, Rodrigo Acosta escribió:

> Buenas Tardes.
>
> Por la presente se remite el Informe de Evaluacion del CPEO Nº 04/2023 y la Resolucion DAAF Nº 10/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) – SBE Nº 09/2023 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICADOS DIGITALES Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE

HACIENDA" - ID N° 426.485"

Se remite a Consideracion de la Unidad Requirente, teniendo en cuanta que fue **Declarado Desierto** el **Lote 8 RENOVACION DE SOFTWARE ACL**, y considerando tambien los plazos topes para publicacion de llamados para el presente ejercicio fiscal 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda/DNCP para todos los OEE.

En ese sentido, aguardamos instrucciones con relacion a lo mensionado.

Saludos Cordiales

Rodrigo Acosta

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Adjuntos:

acl- 01-pliego-de-bases-y-condiciones-pbc.pdf 237 KB

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

Asunción, 20 de junio de 2023.-

DTIC/PLAN N.º 12/2023.-

Señor
LIC. LUIS CORVALAN, Director
DIRECCIÓN DE TIC´s
PRESENTE:

Ref.: Remisión de Especificaciones Técnicas.

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir las especificaciones técnicas para un nuevo llamado a licitación, el cual se solicita unificar en un proceso de varios lotes que comprenden los sigues PAC´s:

ID	OG	DESCRIPCION	PAC 2023
426.485	570	RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTRERPISE LINUX SERVER DE LA SET	1.400.000.000
426.488	570	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP DE LA SET	750.000.000
426.497	570	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN LICENCIAS OPEN SHIFT DE LA SET	1.750.000.000
426.502	570	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DPM (DYNATRACE) DE LA SET	1.668.000.000
426.508	570	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP DE LA SET	750.000.000
426.515	570	RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITAL DE LA SET Y MARANGATU	60.000.000
* **NUEVO PAC**	**570**	**RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM**	**200.000.000**
426.518	570	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL	350.000.000
426.521	570	RENOVACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA	300.000.000
426.462	540	ADQUSICIÓN DE CINTAS PARA LA SET	100.000.000

Respecto al lote correspondiente a la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM", se menciona que el mismo se encuentra previsto en el presupuesto 2023, sin embargo, el PAC no se ha creado, motivo por el cual se solicita puedan incluir para este proceso de licitación.

Teniendo en cuenta el análisis de precios que se encuentra en el ***ANEXO I***, hemos encontrado que a la fecha los costos de algunos lotes han variado, lo cual obliga a realizar algunos ajustes presupuestarios, ampliando el PAC en el Objeto del Gasto 570.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s)

000002

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

A los efectos de financiar este proceso y considerando la necesidad de contar con las renovaciones y en algunos casos ampliaciones de licencias con que cuenta la SET, se solicita utilizar la totalidad del monto estimado para el ejercicio 2023 del PAC 426.524 y el restante, utilizar el saldo del contrato MH SET N° 34/2021 "AMPLIACION DE LICENCIAS Y EXTENSION DE GARANTIA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DE LA SET DEL MH". A continuación, se describe como deberá conformar el PAC por Objeto del Gasto:

OG	MONTO INICIALMENTE APROBADO PARA EL EJERCICIO 2023	MONTO CON LA AMPLIACION SOLICITADA	DIFERENCIA QUE CUBRIR
570	7.228.000.000	7.796.673.870	-568.673.870
540	100.000.000	92.491.575	-
TOTAL	7.328.000.000	7.889.165.455	-

- Utilizar del PAC 426.524 la suma de 250.000.000.-
- Utilizar del Contrato MH SET N° 34/2021 diferencia que se necesite para financiar el proceso.

Por todo lo expuesto y de contar con su parecer favorable, se sugiere remitir la presente documentación al Departamento de Contrataciones de la DAAF, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DTIC´S

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DTIC´S

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

000003

"RENOVACION, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICADOS DIGITALES Y ADQUISICION DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

RESUMEN DE BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENT.	CANT.
LOTE 1: RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT				
1	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM.	UNIDAD	UNIDAD	56
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER – STANDARD	UNIDAD	UNIDAD	18
3	RENOVACION DE LICENCIAS DE RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION	UNIDAD	UNIDAD	7
4	RENOVACION DE LICENCIAS DE RED HAT OPENSHIFT KUBERNETES ENGINE (BARE METAL NODE), STANDARD (1-2 SOCKETS UP TO 64 CORES)	UNIDAD	UNIDAD	3
LOTE 2: RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS RUNTIMES				
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS RUNTIMES – STANDARD	UNIDAD	UNIDAD	1
2	RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS RUNTIMES - PREMIUM	UNIDAD	UNIDAD	1
LOTE 3: RENOVACIÓN Y AMPLIACION DE LICENCIAS OPENSHIFT				
1	RENOVACION DE LICENCIAS OPENSHIFT - PREMIUM	UNIDAD	UNIDAD	24
2	AMPLIACION DE LICENCIAS OPENSHIFT – PREMIUM	UNIDAD	UNIDAD	24
LOTE 4: RENOVACIÓN Y AMPLIACION DE LICENCIAS SOFTWARE DPM (DYNATRACE)				
1	RENOVACION DE LICENCIAS DYNATRACE MANAGED – HOST UNITS (40 HOST) – DEM UNITS (1.500.000)	UNIDAD	UNIDAD	1
2	AMPLIACION DE LICENCIAS DYNATRACE MANAGED – DAVIS DATA UNITS (2.000.000) – HOST UNITS (20 HOST)	UNIDAD	UNIDAD	1
LOTE 5: RENOVACION Y APROBACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP				
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (10 TB)	UNIDAD	UNIDAD	1
2	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (5 TB)	UNIDAD	UNIDAD	1
3	AMPLIACION DE LICENCIAS VPROTECT STANDARD FOR HOST PARA KVM.	UNIDAD	UNIDAD	14
4	AMPLIACION DE LICENCIAS VPROTECT STANDARD FOR HOST PARA NUTANIX	UNIDAD	UNIDAD	12
LOTE 6: RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES				
1	RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACION EXTENDIDA TIPO EV PRO	UNIDAD	UNIDAD	3
2	RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES TIPO WILDCARD	UNIDAD	UNIDAD	1
LOTE 7: RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM				
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM	UNIDAD	UNIDAD	1
LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL				
1	RENOVACION DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)	UNIDAD	UNIDAD	1
LOTE 9: RENOVACION DE SOFTWARE UMBRELLA				
1	RENOVACION DE SOFTWARE UMBRELLA	UNIDAD	UNIDAD	900
LOTE 10: ADQUISICION DE CINTAS				
1	ADQUISICION DE CINTAS PARA BACKUP	UNIDAD	UNIDAD	110

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección T.TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

LOTE 6: RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES				PRECIOS DE COTIZACIONES ANTERIORES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO MH SET N° 24/2022		CONTRATO MH SET N° 30/2021	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES CON VALIDACION EXTENDIDA TIPO EV PRO	UNIDAD	4	14.000.000	56.000.000	13.100.000	52.400.000
2	RENOVACION DE CERTIFICADOS DIGITALES TIPO WILDCARD	UNIDAD	1	9.450.000	9.450.000	8.149.000	8.149.000
Total:					65.450.000		60.549.000

Para este caso, es factible aplicar el promedio de los contratos anteriores y la cotización recibida, teniendo en cuenta que son de características similares.

LOTE 7: RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM

Se ha solicitado cotización a potenciales oferentes, obteniendo el siguiente presupuesto:

LOTE 7: RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM				PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	TECHNOMA	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM	UNIDAD	1	195.000.000	195.000.000

También se ha considerado dos contratos anteriores a fin de dar cumplimiento con las normativas vigentes:

LOTE 7: RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM				PRECIOS DE COTIZACIONES ANTERIORES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO MH SET N° 27/2021		CONTRATO MH SET N° 28/2022	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS SIEM	UNIDAD	1	195.000.000	195.000.000	195.000.000	195.000.000

Conforme a los datos expuestos en los párrafos anteriores, para este lote consideramos factible utilizar como precio de referencia el promedio de estos, salvo mejor parecer del Departamento de Contrataciones de la DAAF.

LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL

Se ha solicitado cotización a potenciales oferentes, obteniendo la respuesta de uno de ellos:

LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL				PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	INTEROP	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACION DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)	UNIDAD	1	435.225.000	435.225.000

También se ha considerado dos contratos anteriores a fin de dar cumplimiento con las normativas vigentes:

LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL				PRECIOS DE COTIZACIONES ANTERIORES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO MH SET N° 47/2022		CONTRATO MH SET N° 40/2020	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACION DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)	UNIDAD	1	[illegible]	[illegible]	193.000.000	193.000.000

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC's

Elaborado por: MD

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Para este caso, hemos optado por utilizar como precio de referencia la cotización recibida, considerando que han aumentado las cantidades de usuarios, por este motivo hemos desestimado los contratos anteriores al ser de características similares, salvo mejor parecer del Departamento de Contrataciones de la DAAF.

LOTE 9: RENOVACION DE SOFTWARE UMBRELLA

Se ha solicitado cotización a potenciales oferentes, obteniendo la respuesta de uno de ellos:

LOTE 9: RENOVACION DE SOFTWARE UMBRELLA				PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES	
				TECHNOMA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACION DE SOFTWARE UMBRELLA	UNIDAD	900	388.800	349.920.000

Teniendo en cuenta, es la primera renovación además no hemos encontrado otras fuentes, contrataciones de características similares por su particularidad; al no ser posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios de este lote, consideramos factible utilizar la cotización recibida por parte del oferente, teniendo en cuenta que se enmarca en los costos actuales, salvo mejor parecer del Departamento de Contrataciones de la DAAF.

LOTE 10: ADQUISICION DE CINTAS

Se ha solicitado cotización a potenciales oferentes, obtenido la siguiente respuesta:

LOTE 10: ADQUISICION DE CINTAS				PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES			
				VICSIL		SDA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ADQUISICION DE CINTAS PARA BACKUP	UNIDAD	110	745.000	81.950.000	1.180.000	129.800.000

También se ha considerado dos contratos anteriores a fin de dar cumplimiento con las normativas vigentes:

LOTE 10: ADQUISICION DE CINTAS				PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES			
				VICSIL Contrato MH SET N° 35/2022		SDA Contrato MH SET N° 36/2020	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ADQUISICION DE CINTAS PARA BACKUP	UNIDAD	110	670.840	73.792.400	776.490	84.423.900

Conforme a los datos expuestos en los párrafos anteriores, para este lote consideramos factible utilizar como precio de referencia el promedio de estos, salvo mejor parecer del Departamento de Contrataciones de la DAAF.

Se eleva el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DTIC´S

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DTIC´S

Elaborado por: MD

Asunto: Re: Solicitud de Cotización Renovación de Software ACL
De: Javier Duarte <javier_duarte@interop-la.com>
Fecha: 03-Jun-23, 6:31 PM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
CC: emilio_nicola@interop-la.com, Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Estimada Minerva muy buenas tardes.

Muchas gracias por su correo.

Adjunto a continuación la cotización solicitada.

Cordial saludo,
Javier Duarte
Director - Interop Paraguay

El jue, 1 jun 2023 a las 16:25, Minerva Diaz (<midiaz@set.gov.py>) escribió:

> Buenas tarde.
>
> En el marco del nuevo llamado para la contratación de "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias, Certificados Digitales y Adquisición de Cintas de Backup para la SET del MH", solicito nos pueda cotizar el servicio que se encuentra adjunto a fin de contar con un presupuesto estimativo.
>
> Quedo pendiente a su respuesta.
>
> Atte.
>
> --
>
> SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
> MINERVA DIAZ,
> Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
> T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Adjuntos:

Cotización-RenovaciónACL-SET-030623.pdf 653 KB

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Propuesta Comercial

"RENOVACION, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICADOS DIGITALES Y ADQUISICION DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL

Javier Duarte
Interop Latinoamérica
Tel: (+595 21) 328 0064
javier_duarte@interop-la.com

03 de junio de 2023

interop latinoamérica

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

interop latinoamerica

Galvanize

At.: Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) / Ministerio de Hacienda

Ref.: "RENOVACION, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICADOS DIGITALES Y ADQUISICION DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

LOTE 8: RENOVACION DE SOFTWARE ACL

Interop Latinoamérica S.A., distribuidor único y exclusivo en Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay de Galvanize (anteriormente ACL Services Ltd.), agradece la oportunidad de cotizarle y ofrecerle sus productos representados, capacitación y Centro de Soporte Autorizado, los cuales detallamos a continuación de acuerdo con vuestro requerimiento:

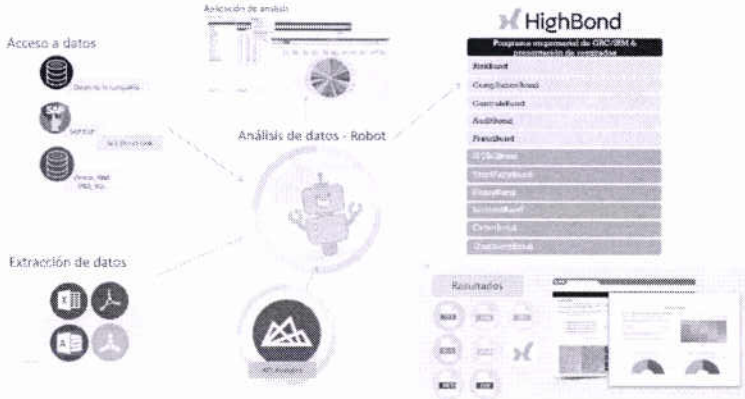

Galvanize REFINITIV opentext ivar

www.interop-la.com

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Propuesta Económica

Ítem 1: RENOVACION DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**Cumple/no cumple**
Marca	ACL AX	Exigido	Cumple
Modelo	Última versión estable	Exigido	Cumple
Licencias y cantidades	• Licencia Servidor ACL AX • 2 usuarios Analíticos • 1 usuario Web • 1 usuario con Suscripción Módulo AuditBond de ACL • 5 usuarios Profesionales adicionales • Acceso ilimitado a reportes y storyboards • Acceso ilimitado a encuestas y formularios • Controles prediseñados para Auditoría Interna	Exigido	Cumple
Centralización de Datos	Contar con una aplicación que centralice en un servidor todas las extracciones de datos y sobre la cual se ejecuten las rutinas realizadas por los analistas de datos.	Exigido	Cumple
Frecuencia de script y política de eliminación.	Disponer en la aplicación central de la opción de programar la frecuencia en el cual se ejecutan los scripts y definir una política de eliminación de los datos almacenados que permita optimizar el espacio.	Exigido	Cumple
Aplicación	Proveer a los usuarios de una aplicación de análisis local en la cual desarrollar los scripts y realizar pruebas accediendo a las distintas fuentes de datos.	Exigido	Cumple
Administración y nuevas versiones	Brindar un acceso web para la administración en tiempo real de las licencias instaladas del producto y que permita desactivar equipos y obtener las nuevas versiones.	Exigido	Cumple
Repositorio de scripts	Brindar acceso a un repositorio de scripts y/o fragmentos de scripts que puedan ser reutilizados por las Gerencias. El mismo contiene documentación que explica el funcionamiento de cada uno para su aplicación.	Exigido	Cumple
Conectores	Contar con conectores que permitan su interacción desde herramientas de reportes y BI internacionales en caso de que la institución decida escalar la solución.	Exigido	Cumple
Análisis avanzado	Como método de análisis avanzado, la ampliación permite la posibilidad de trabajar con herramientas como R o Python integrando los resultados que generan.	Exigido	Cumple
Seguimiento	Contar con la posibilidad de generar cuestionarios a partir de las excepciones detectadas en los controles de manera de permitir un seguimiento por parte de las distintas Gerencias	Exigido	Cumple

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Gestión de excepciones y clasificación de registros	A los efectos de gestionar las excepciones identificadas, permite clasificar los registros en función de un flujo a definir por la institución y permitir a la gerencia visualizar un cuadro de mando donde se grafiquen los proyectos de acuerdo a ésta clasificación. A modo de ejemplo: Abiertos, En Revisión, Cerrados, Falso positivo. Para la gestión de las excepciones añade además las siguientes funcionalidades: • Asignación de responsables para analizar cada excepción detectada • Capacidad para que cada responsable pueda cambiar el estado de cada excepción de acuerdo al punto • Posibilidad de automatizar la asignación y notificar a los responsables y cualquier otro usuario ante nuevas excepciones • Establecer prioridades a definir por el organismo para el análisis de cada registro (ejemplo: Alta, Media, Baja)	Exigido	Cumple
Asistencia y Soporte	Asistencia y soporte las partes designadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación por un mínimo de 120 horas durante la vigencia del contrato. Son requeridas actividades dirigidas a generar en el personal de todos los niveles la aceptación y conocimiento y lograr que los mismos adquieran las competencias para operar la aplicación y contribuyan a la sostenibilidad de su uso. Gestión del Cambio, las actividades implican: • Asistir a la Subsecretaría de Estado de Tributación en los soportes y asistencias que requiera.	Exigido	Cumple
Técnico Certificado	Al menos 1(un) técnico certificado en la solución.	Exigido	Cumple
Garantía	1 años On site Asunción Paraguay con tiempo de respuesta de máximo de 5 hs. Se debe incluir la capacidad de actualización a nuevas versiones y/o releases, descargas de fixes y soporte remoto o on site en caso de ser necesario por parte del fabricante. El soporte de atención debe ser 8x5, la Mano de Obra está incluido. El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer actualizaciones del software suministrado. El software suministrado deberá estar diseñado específicamente para la tarea de auditoría y el oferente deberá contar con un equipo de soporte e implementación local y en su casa matriz	Exigido	Cumple
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	Exigido	Cumple
Antigüedad	Acreditar una antigüedad no menor de 2 años en el mercado Paraguayo en actividades relativas a tecnología.	Exigido	Cumple
Plazo de entrega	20 (veinte) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra.	Exigido	Cumple

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000030

interop latinoamerica Galvanize

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENT.	CANT.	Precio Unitario
RENOVACION Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)					
1	RENOVACION DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)	UNIDAD	UNIDAD	1	Gs 435.225.000

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta: 45 días.
Forma de Pago: Según pliego de bases y condiciones

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

interop latinoamerica Galvanize

Desde ya le agradecemos su interés por Galvanize y quedamos a su disposición para cualquier consulta.
Cordialmente,
Javier Duarte
javier_duarte@interop-la.com

www.interop-la.com
Galvanize REFINITIV opentext tableau ARXivar

000021

CONTRATO MH-SET N° 37/2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **INTEROP PARAGUAY S.A**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC Nº **80096032-7**, domiciliada en Av. Aviadores del Chaco 2351 Edificio Plaza Center Santa Teresa 7mo piso, representada para este acto por el Señor **JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ** con Cédula de Identidad Civil Nº **8.179.505,** en carácter de Presidente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 12/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Laura L. Benitez, Jefa Dpto. de Planificación Dirección DTIC'S

CONTRATO MH-SET N° 37/2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---

(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 555/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 417.622 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	543	30	75	99	300.000.000
2.022	1	001	00	04	579	30	75	99	580.780.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 12/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 122

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 37/2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA —

de fecha 11 de Octubre de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

	LOTE 1: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFWARE ACL PARA LA SET					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total guaraníes
1	RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX) (Software de Gestión de documentos)	Mes	Unidad	1	194.500.000	194.500.000
2	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX) (Licencias de ACL)	Mes	Unidad	1	220.000.000	220.000.000
Total						414.500.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs 414.500.000 (guaraníes cuatrocientos catorce millones quinientos mil)** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato regirá hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 37/2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA —

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos según el Plan de Entrega de bienes y/o servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Planificación de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios será de 1,00 % ----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

000003

CONTRATO MH-SET N° 37 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN DE SOFTWARE ACL, RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales, Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ
Presidente
INTEROP PARAGUAY S.A

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000064

CONTRATO MH-SET N° 40/2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **INTEROP PARAGUAY S.A**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80096032-7**, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2351 Edificio Plaza Central – 7mo. Piso, representada para este acto por el Señor **JAVIER ALEJANDRO DUARTE LÓPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N.° 8.179.505, en carácter de Presidente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

CONTRATO MH-SET N° 40/2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 526/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.073.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.020	1	001	00	04	540	30	75	99	849.084.539
2020	1	001	00	04	570	30	75	99	1.106.456.420

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000065

CONTRATO MH-SET N° 40 /2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

aprobada por Resolución DAAF N° 205 de fecha 18 de Noviembre del 2.020. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lote N° 5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA INTERNA (ACL AX)	UNIDAD	UNIDAD	1	193.000.000	193.000.000
	Precio total					**193.000.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 193.000.000** (guaraníes ciento noventa y tres millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

CONTRATO MH-SET N° 40 /2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 40 /2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CINTA BACKUP, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JAVIER ALEJANDRO DUARTE LÓPEZ
Presidente
INTEROP PARAGUAY S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - SET

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

RENOVACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE ACL PARA LA SET DEL MH

PAC Nº **435.807**

Categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento

Modalidad LCO

Duración

Costo total **435.225.000**

Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	INTEROP	CONTRATO MH-SET Nº 37/2021	CONTRATO MH-SET Nº 40/2020	Total precio del presupuesto	Total precio presupuesto
1	43231512	Software de gestion de licencias	30	579	UNIDAD	1	435.225.000	194.500.000	193.000.000	435.225.000	435.225.000
							435.225.000	**194.500.000**	**193.000.000**	**435.225.000**	**435.225.000**

DICTAMEN UOC N° 9/2023

Asunción, 27 de setiembre de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 435.807 - RENOVACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE ACL PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233018118 – **NOTA DTIC/PLAN N° 12/2023**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE ACL PARA LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del precio del presupuesto entre potenciales oferentes y contrato anteriores.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el Precio del presupuesto recibido considerando que se ha aumentado las cantidades de usuarios y tomando el precio entre contratos anteriores y potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos veinte y cinco mil (Gs. 435.225.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo a Unidades Administrativas

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES